ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2018

"CONTRATACION DIRECTA 02/2018

PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA 4X4 ID Nº 340118.-

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 23 (Veintitrés) días del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Prof. **María Victoria Salinas Sosa** – *Intendente Municipal*, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** - Secretario General, la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA 4X4 ID Nº 340118, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS PROPIOS.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

Nº	RUC	Nombre
1	80019355-5	SEGURIDAD SA COMPAÑIA DE SEGUROS
2	80002799-0	EL COMERCIO PARAGUAYO SA CIA. DE SEGUROS GENERALES
3	80031893-5	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
4	80007979-5	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
5	80051601-0	ALLIANZA INSURANCE BROKERS S.A.

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Se deja constancia que tan solo un oferente ha presentado su oferta dentro del plazo límite establecido en la Carta de Invitación el cual fue presentado por la Firma **ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)**, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para la entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Se deja Constancia la Ausencia en el acto de apertura de la Firma **ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)**, la cual será debidamente notificada de la prórroga de la fecha de Apertura y que el sobre correspondiente se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en el caso de no ser retirado la mismo será considerado como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:25 HS (Ocho horas con Veinticinco minutos), firmando los presentes.

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

.....
Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805